



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Hoja 1 de 1

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria

Cinvestav

Información Suficiencia Presupuestaria												
Folio Presupuestario :	2026-F-05584	No. Requisición :	6843 - 2026	Fecha Autorización :	29/05/2026	No. Suficiencia :	200641					
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV						Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION				
Justificación :	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE LABORATORIO						Monto Autorizado :	42,925.80				
Programa - Partida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
E023 3540100	0.00	0.00	0.00	0.00	42,925.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 6843 - 2026																		
No. de Partidas: 1				No. de Artículos: 1		Importe Total: 42,925.80			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio									
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026160424-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE CENTRÍFUGA MARCA: BECKMAN		35401	SERV.	1.00	42,925.80					1.00						

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el Importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.